

ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS FISCALIZADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

FECHA	23.11.2018	HORA INICIO	09:30	HORA TÉRMINO	10:00	LUGAR	OEFA – Jesús María
--------------	------------	--------------------	-------	---------------------	-------	--------------	--------------------

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores, abogado Eduardo Melgar Córdova, abogada Cynthia Carolina Cervantes Columbus, y economista Ricardo Oswaldo Machuca Breña designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 083-2018-OEFA/PCD, se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del OEFA, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA y modificatorias, aprobado mediante Resolución N° 008-2013-OEFA/CD.

2. El Director de Fiscalización y Aplicación de Incentivos dio lectura a los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección:

- TF III – Abogado/a

- Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
- Años de experiencia en el sector público y/o privado.
- Grados académicos

3. Se dio lectura al Memorando N° 2167-2018-OEFA/DFAI, de fecha 19 de noviembre de noviembre del 2018, mediante el cual la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos realizó el siguiente requerimiento:

Tercero Fiscalizador III

Perfil Académico: Derecho (01)

4. El Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores revisó los expedientes remitidos por la Oficina de Administración mediante Memorandum N° 3221-2018-OEFA/OAD-UAB de fecha 21 de noviembre del 2018, para lo cual se consideró los siguientes criterios de evaluación:

- a) Experiencia específica en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador, Derecho Ambiental o Análisis Técnico en temas ambientales.
- b) Capacitación en Derecho Administrativo, Procedimiento Administrativo Sancionador o temas ambientales.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se concluyó el proceso de selección del Tercero Fiscalizador para la Subdirección de Fiscalización en Energía y Minas:

CANTIDAD REQUERIDA	NIVEL	N° TÉRMINO DE REFERENCIA	PROFESIONAL SELECCIONADO	PERFIL
1	F - III	107-2018-OEFA/DFAI-SFEM	SAN MIGUEL SINCHE, ELIZABET	Abogada



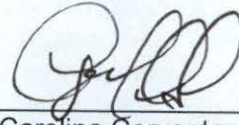
OBSERVACIONES

La contraprestación de la Tercera Fiscalizadora seleccionada será lo considerado en el término de referencia señalado en la tabla precedente.

Siendo las **diez horas del día veintitrés** del dos mil dieciocho se da por concluida la sesión.



Eduardo Melgar Córdova
Director de la Dirección de Fiscalización
y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



Cynthia Carolina Cervantes Columbus
Subdirectora de la Subdirección de
Fiscalización en Energía y Minas
de la Dirección de Fiscalización y
Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



Ricardo Oswaldo Machuca Breña
Subdirector (e) de la Subdirección de
Sanción y Gestión de Incentivos
de la Dirección de Fiscalización y
Aplicación de Incentivos
Miembro Titular

